



**RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN EL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, ASÍ COMO LAS NORMAS REFERENTES A SU DESARROLLO Y LA DISTRIBUCIÓN DE AULAS.**

Por resolución de 17 de junio de 2023, se aprueban los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio de la fase de oposición, así como las normas de desarrollo y la distribución de aulas para el sistema general de acceso libre.

Detectado un error en el Anexo III, se procede a la modificación de la citada Resolución, cambiando el aula de Badajoz para **turno libre**. Donde dice AULA 1.3., debe decir AULA 1.5, quedando de la siguiente forma:

SEDE PROVINCIAL	LUGAR	DISTRIBUCIÓN
BADAJOS	Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura Avenida de Elvas s/n 06006 – Badajoz <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/centro/instalaciones">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/centro/instalaciones</a>	<b>AULA 1.5. PLANTA PRIMERA</b> Turno libre, acceso reserva base específica 6, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático. Turno libre, acceso general, especialidad de medio natural, calidad ambiental y cambio climático. Turno libre, acceso general, especialidad de planificación y gestión del dominio público.





Asimismo, se ha detectado que hay una omisión de texto en el Anexo III que es de aplicación a todas las sedes, debiendo añadir:

*El Tribunal realizará las reasignaciones que sean precisas en cada sede si, como consecuencia del proceso de llamamiento, hubieran de efectuarse algunos cambios para la mejor organización de la celebración del ejercicio.*

A los efectos previstos en las Bases Específicas de la Convocatoria, el Tribunal notificará la presente Resolución al órgano gestor, para su publicación en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La Presidenta del Tribunal  
María Antonia García Jiménez  
*(Firmado electrónicamente)*

